Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 03 de marzo de 2.020

Señores
EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
Blas Garay N° 106 esq. Independencia Nacional
Tels.: (595 21) 496 778.
E-mail: ventas@etp.com.py
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes a fin de comunicar la extinción de la necesidad de ejecutar el **ÍTEM N° 21 "Como transformar tu tesis en libro"**, que fuera adjudicado en el marco de la **Orden de Compra N° 44/19 del 20.11.2019** para la Adquisición de Libros para la Biblioteca, suscrita entre el BCP y vuestra firma.

Por lo que, se solicita vuestra conformidad a efectos de iniciar los trámites de **Terminación Parcial por Mutuo Acuerdo**, en lo que respecta al ítem N° 21, conforme a lo dispuesto en el **Art. 58[1] de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, para la posterior suscripción del acta correspondiente.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente,

MARÍA EMILIA ACHA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

[1] *"Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.*
Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del proveedor o contratista...".

7/mata)

Edith Mercedes Serafini de Rojas

De: Arthur Berendsen <admin@etp.com.py>
Enviado el: martes, 3 de marzo de 2020 10:41
Para: Edith Mercedes Serafini de Rojas; María Emilia Acha Palacios; Efigenio Ramon Silva Munoz
CC: ETP Vanessa Valverde; ETP Pablo Figueredo
Asunto: Re: Fwd: RV: solicitar conformidad para terminación parcial mutuo acuerdo

Asunción, 03 de marzo de 2020

Sres. BCP
PRESENTE:

En relación a la O.C. Nro 44/2019 de fecha 20.11.2019, y el llamado que le corresponde, **OTORGAMOS LA CONFORMIDAD PARA DAR INCIO A LA TERMINACION PARCIAL POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 44/2019 de fecha 20.11.2019.-**

Atentamente,

Ing. Com. Vanessa Valverde
CI: 1.049.683

El 03/03/2020 a las 10:32 a. m., Ventas ETP escribió:

-------- Mensaje reenviado --------

Asunto:RV: solicitar conformidad para terminación parcial mutuo acuerdo
Fecha: Tue, 3 Mar 2020 13:10:25 +0000
De: Edith Mercedes Serafini de Rojas <eserafi@bcp.gov.py>
A:ventas@etp.com.py <ventas@etp.com.py>
CC: María Emilia Acha Palacios <macha@bcp.gov.py>, Efigenio Ramon Silva Munoz <esilva@bcp.gov.py>

De: Edith Mercedes Serafini de Rojas
Enviado el: martes, 3 de marzo de 2020 10:01
Para: 'ventas@etp.com.py' <ventas@etp.com.py>